



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-004-2021

Siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del día nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron de manera virtual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la participación de la LICDA. JUANA A. PEÑA RAMÍREZ, Directora General Administrativa; el LIC. DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico; la LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; la DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, quienes decidieron sobre la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación de las muestras presentadas por las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2021-0001, destinado a la adquisición de materiales que serán utilizados en la confección de libros de registros durante el año 2021 y parte del 2022.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Coordinador del Comité informó a los presentes que el DR. LUÍS A. MORA GUZMÁN, presidente del Comité, no participará en la reunión por razones personales. Dijo que la agenda que se conocerá corresponde al concurso que bajo la modalidad de Comparación de Precios se convocó para la adquisición de tres mil quince (3,015) resmas de papel bond blanco tamaño 10"x13" y cien (100) resmas de papel opalina, tamaño 10"x13", requeridas por la División de Imprenta para la confección de libros de registros durante el año 2021 y parte del 2022. Añadió que en fecha 12/1/2021, en las oficinas del Comité fue recibida la comunicación UAP-2020-12-24411 del 9/12/2020, por medio de la cual el Magistrado Presidente de la institución aprueba iniciar los trámites necesarios para la compra de los materiales referidos.

La convocatoria se realizó por medio del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la página web de nuestra institución; en adición, mediante la Solicitud de Cotización No. 2021-000097, se cursó una invitación a once (11) oferentes registrados en nuestro Banco de Suplidores, a saber: Compañía Comercial Caribe; Editora Corripio; Ladera Comercial; Suplidora Renma; Offitek; Papeles Comerciales Diana; Prodimpa; Productive Business Solutions Dominicana; Oficina Universal; F&G Office Solution y Padron Office Supply. En la Convocatoria o Bases del Concurso se requiere, entre otras cosas, que las empresas interesadas entreguen muestras de los materiales ofertados a fin de ser sometidos a evaluación por parte de la División de Imprenta.

Las empresas que presentaron muestras fueron: Estudios Sociales de Posicionamiento y de Opinión Pública (ESOPOP); Comprisa Papel y Papeles; Prodimpa; You Color; Fotomegraf; Seven & Thirty Marketing; Editora El Nuevo Diario; Suplidores Diversos; Papeles Comerciales Diana; Inversiones Gretmon; Max Comercial; Compu-Office Dominicana; Offitek y LGC, Legal Group Consulting, cuyos sobres contenían lo que se describe en el cuadro que mostramos a continuación:

Proponentes	Muestras de papel		Propuesta Económica
	Bond 20	Opalina	
Fotomegraf	✓	✓	✓
Suplidores Diversos	✓	No	✓
Comprisa Papel y Papeles	✓	✓	✓
Papeles Comerciales Diana	✓	✓	✓
LGC, Legal Group Consulting	✓	✓	No
Inversiones Gretmon	✓	✓	No
You Color	✓	✓	✓

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Max Comerciales	✓	✓	No
Estudios Sociales de Posicionamiento y de Opinión Pública (ESOPOP)	✓	No	✓
Compu-Office Dominicana	✓	✓	No
Editora El Nuevo Diario	✓	✓	✓
Seven & Thirty Marketing	✓	✓	✓
Prodimpa	✓	✓	✓
Offitek	No	✓	No

Se destaca que de las catorce (14) empresas que entregaron muestras en el concurso, tres (3) lo hicieron correspondiendo a la invitación que les fue cursada (Offitek, Prodimpa y Papeles Comerciales Diana); cuatro (4) se enteraron por medio del Portal Transaccional (Inversiones Gretmon, Max Comercial, Compu-Office Dominicana y LGC, Legal Group Consulting); mientras que las siete (7) restantes acudieron por intermediación de la página web de la Junta Central Electoral (Comprisa Papel y Papeles, You Color, Fotomegraf, Seven & Thirty Marketing, Editora El Nuevo Diario, Estudios Sociales de Posicionamiento y de Opinión Pública, y Suplidores Diversos).

Las muestras recibidas fueron remitidas a la División de Imprenta para que realice la evaluación pertinente, a fin de determinar cuáles de ellas satisfacen el requerimiento, resultando el informe que mostramos íntegramente a continuación:



División de Imprenta

04 de febrero del 2021

IMPORTANTE

No.016

A

: Lic. Leonardo García
Coordinador Comité de Compras
Y Contrataciones
Su Despacho.-

Vía

: Sra. Juana A. Peña Ramírez de Sabater,
Directora General Administrativa
Su Despacho.-

Asunto

: REMISIÓN EVALUACIÓN MATERIALES



Saludos, en atención a su comunicación CCC-010/2021 sobre la evaluación de los materiales papel bond 20 y papel opalina crema presentado por los diversos suplidores para la confección de los libros de oficialías, damos como favorable el papel bond 20 que todas las casas comerciales presentaron, por otra parte no aprobamos el papel opalina crema, ya que no se ajusta a la necesidad requerida.

EMPRESAS	PAPEL BOND 20	PAPEL OPALINA
FOTOMEGRAF	✓	X
SUPLIDORES DIVERSOS	✓	X
COMPRISA PAPEL Y PAPELES	✓	X
PAPELES COMERCIALES DIANA	✓	X
LGC, LEGAL GROUP CONSULTING	✓	X
INV. GRETMON	✓	X
YOU COLOR	✓	X
MAX COMERCIALES	✓	X
ESTUDIO SOCIALES DE POSICIONAMIENTO Y DE OPINION PUBLICA (ESOPOP)	✓	X
COMPU-OFFICE DOMINICANA	✓	X
EL NUEVO DIARIO	✓	X
7&30 MARKETING	✓	X
PRODIMPA	✓	X
OFFITEK	X	X

BMSU-

RECIBIDO

FEB 04 P 2:01

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Handwritten signature and initials.

413253

Handwritten signature.

Visto el informe de evaluación, el cual concluye que todas las muestras de papel bond presentadas en el concurso satisfacen el requerimiento, mientras que para el caso del papel opalina, ninguna se ajusta a lo requerido, razón por la cual recomienda dejar sin efecto la compra de ese material, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER, como al efecto **ACOGE**, en todas sus partes, el informe de evaluación rendido por la División de Imprenta, sobre las muestras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0001.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, a Estudios Sociales de Posicionamiento y de Opinión Pública (ESOPOP); Comprisa Papel y Papeles; Prodimpa; You Color; Fotomegraf; Seven & Thirty Marketing; Editora El Nuevo Diario; Suplidores Diversos; Papeles Comerciales Diana; Inversiones Gretmon; Max Comercial; Compu-Office Dominicana y LGC, Legal Group Consulting, **“Ofereentes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0001, destinado a la adquisición de materiales que serán utilizados en la confección de libros de registros durante el año 2021 y parte del 2022.

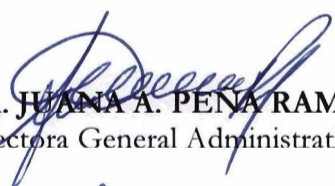
Resolución Número Tres (3)

DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, a Offitek como **“Ofereente Inhabilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0001, destinado a la adquisición de materiales que serán utilizados en la confección de libros de registros durante el año 2021 y parte del 2022, por no haber presentado muestra del papel bond blanco tamaño 10”x13”.

Resolución Número cuatro (4)

DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, desierta la parte del procedimiento destinada a la adquisición de cien (100) resmas de papel opalina, tamaño 10”x13”, debido a que ningunas de las ofertas se ajusta a lo requerido.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y las otras para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LICDA. JUANA A. PEÑA RAMÍREZ
Directora General Administrativa


LIC. DENNY E. DÍAZ MORDAN
Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

